

TOLUCA

Presenta IEEM estudio sobre paridad y violencia política contra las mujeres

Adriana Carbajal

En sesión del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), se presentó el “Estudio sobre la implementación del principio de paridad y evaluación de la incidencia de casos de violencia política contra las mujeres en razón de género en el proceso electoral 2021, en el Estado de México”. Este estudio cualitativo y cuantitativo, da seguimiento a la participación de las mujeres en la integración de los órganos legislativos y de la administración municipal.

Al presentar dicho estudio, se informó que este trabajo fue desarrollado por la Unidad de Género y Erradicación de la Violencia, en coordinación con la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva.

También tiene la finalidad de visibilizar el quehacer institucional por cuanto hace al cumplimiento del principio de paridad.

Paridad de género

A su vez se destaca la aplicación de la normativa en

materia de paridad de género, así como de las acciones afirmativas que se implementaron durante la etapa de registro de candidaturas desde el proceso electoral 2015, la numeralía de candidaturas electas en los últimos 3 procesos electorales, así como en las elecciones extraordinarias de los ayuntamientos de Nextlalpan en 2021 y Atlautla en este 2022.

También se presenta la evaluación de la incidencia de casos de violencia política contra las mujeres en razón de género en el contexto del Proceso Electoral Ordinario 2021, que permite visibilizar las acciones institucionales para prevenir, atender y contribuir a la erradica-

Participación política

Se menciona que, la participación política de las mujeres se ha acelerado en los últimos 30 años, gracias a diversas reformas político electorales que ha permitido transitar de un sistema de cuotas al reconocimiento constitucional del principio de paridad entre los géneros en la vida pública y política en el Estado de México, buscando maximizar los derechos políticos y electorales con miras a erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género.

ción de esta modalidad de violencia contra las mujeres en el ejercicio de los derechos político-electorales, entre ellos, lo mandado por la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la resolución del expediente ST-JRC-227-2021.



Presentan estudio sobre principio de paridad

Durante la 4ª. Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), se presentó el “Estudio sobre la implementación del principio de paridad y evaluación de la incidencia de casos de violencia política contra las mujeres en razón de género en el proceso electoral 2021, en el Estado de México”, cuyo trabajo fue desarrollado por la Unidad de Género y Erradicación de la Violencia, en coordinación con la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva.

El estudio cuantitativo y cualitativo tiene finalidad de visibilizar el quehacer institucional por cuanto hace al cumplimiento del principio de paridad y en dar seguimiento a la participación de las mujeres en la integración de los órganos legislativos y de la administración municipal.

IEEM dará *seguimiento a participación* de mujeres en órganos legislativos y de la administración municipal

►Presenta estudio sobre la implementación del principio de paridad y evaluación de la incidencia de casos de violencia política contra las mujeres en razón de género

Durante la 4ª. Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), se presentó el "**Estudio sobre la implementación del principio de paridad y evaluación de la incidencia de casos de violencia política contra las mujeres en razón de género en el proceso electoral 2021, en el Estado de México**", cuyo trabajo fue desarrollado por la Unidad de Género y Erradicación de la Violencia, en coordinación con la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva.

El estudio cuantitativo y cualitativo tiene finalidad de visibilizar el quehacer institucional por cuanto hace al cumplimiento del principio de paridad y en dar seguimiento a la participación de las mujeres en la integración de los órganos legislativos y de la administración municipal.

A su vez se destaca la aplicación de la normativa en materia de paridad de género, así como de las acciones afirmativas que se implementaron durante la etapa de registro de candidaturas desde el proceso electoral 2015, la numeralía de candidaturas electas en los últimos 3 procesos electorales, así como en las elecciones extraordinarias de los ayuntamientos de Nextlalpan en 2021 y Atlautla en este 2022.



También se presenta la evaluación de la incidencia de casos de violencia política contra las mujeres en razón de género en el contexto del Proceso Electoral Ordinario 2021, que permite visibilizar las acciones institucionales para prevenir, atender y contribuir a la erradicación de esta modalidad de violencia contra las mujeres en el ejercicio de los derechos político-electorales, entre ellos, lo mandado por la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la resolución del expediente **ST-JRC-227-2021**.

A la par se menciona que, la participación política de las mujeres se ha acelerado en los últimos 30 años, gracias a diversas reformas político electorales que ha permitido transitar de un sistema de cuotas al reconocimiento constitucional del principio de paridad entre los géneros en la vida pública y política en el Estado de México, buscando maximizar los derechos políticos y electorales con miras a erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género.

En la Sesión, la Secretaría Ejecutiva también dio cuenta de las actividades realizadas por las direcciones de Administración, de **Participación Ciudadana, de Organización, de Partidos Políticos, Jurídico-Consultiva**.

IEEM dará seguimiento a participación de mujeres en órganos legislativos y de la administración municipal

► **Presenta estudio sobre la implementación del principio de paridad y evaluación de la incidencia de casos de violencia política contra las mujeres en razón de género**

Durante la 4ª. Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), se presentó el "**Estudio sobre la implementación del principio de paridad y evaluación de la incidencia de casos de violencia política contra las mujeres en razón de género en el proceso electoral 2021, en el Estado de México**", cuyo trabajo fue desarrollado por la Unidad de Género y Erradicación de la Violencia, en coordinación con la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva.

El estudio cuantitativo y cualitativo tiene finalidad de visibilizar el quehacer institucional por cuanto hace al cumplimiento del principio de paridad y en dar seguimiento a la participación de las mujeres en la integración de los órganos legislativos y de la administración municipal.

A su vez se destaca la aplicación de la normativa en materia de paridad de género, así como de las acciones afirmativas que se implementaron durante la etapa de registro de candidaturas desde el proceso electoral 2015, la numeralía de candidaturas electas en los últimos 3 procesos electorales, así como en las elecciones extraordinarias de los ayuntamientos de Nextlalpan en 2021 y Atlautla en este 2022.



También se presenta la evaluación de la incidencia de casos de violencia política contra las mujeres en razón de género en el contexto del **Proceso Electoral Ordinario 2021**, que permite visibilizar las acciones institucionales para prevenir, atender y contribuir a la erradicación de esta modalidad de violencia contra las mujeres en el ejercicio de los derechos político-electorales, entre ellos, lo mandatado por la **Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** en la resolución del expediente **ST-JRC-227-2021**.

A la par se menciona que, la participación política de las mujeres se ha acelerado en los últimos 30 años, gracias a diversas reformas político electorales que ha permitido transitar de un sistema de cuotas al reconocimiento constitucional del principio de paridad entre los géneros en la vida pública y política en el Estado de México, buscando maximizar los derechos políticos y electorales con miras a erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género.

En la Sesión, la **Secretaría Ejecutiva** también dio cuenta de las actividades realizadas por las direcciones de Administración, de **Participación Ciudadana, de Organización, de Partidos Políticos, Jurídico-Consultiva**.

Presenta IEEM estudio sobre el principio de paridad de género en proceso electoral

Por: Ventura Rojas Garfias

Toluca, Méx.- En Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), fue presentado el "Estudio sobre la implementación del principio de paridad y evaluación de la incidencia de casos de violencia política contra las mujeres en razón de género en el proceso electoral 2021, en el Estado de México".

Ahí, la consejera presidenta provisional del IEEM, Daniella Durán Ceja, indicó que se tiene un compromiso con la igualdad sustantiva que se refleja en la integración del 50 por ciento dentro del instituto para vocalías y consejerías.

En el trabajo que fue desarrollado por la Unidad de Género y Erradicación de la Violencia, en coordinación con la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva, se dio a conocer que la participación política de las mujeres se ha acelerado en los últimos 30 años, gracias a diversas reformas político electorales que ha permitido transitar de un sistema de cuotas al reconocimiento constitucional del principio de paridad entre los géneros en la vida pública y política en el Estado de México, buscando maximizar los derechos políticos y electorales con miras a erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género.



Y dijo que con el cumplimiento de paridad en la contienda electoral del año pasado, la integración la Legislatura local y municipios también quedó 50 por ciento para mujeres y hombres.

El estudio cuantitativo y cualitativo tiene finalidad de visibilizar el quehacer institucional por cuanto hace al cumplimiento del principio de paridad y en dar seguimiento a la participación de las mujeres en la integración de los órganos legislativos y de la administración municipal.

Destaca la aplicación de la normativa en materia de paridad de género, así como de las acciones afirmativas que se implementaron durante la etapa de registro de candidaturas desde el proceso electoral 2015, la numeralía de candidaturas electas en los últimos 3 procesos electorales, así como en las elecciones extraordinarias de los ayuntamientos de Nextlalpan en 2021 y Atlautla en este 2022.

También se presenta la evaluación de la incidencia de casos de violencia política contra las mujeres en razón de género en el contexto del Proceso Electoral Ordinario 2021, que permite visibilizar las acciones institucionales para prevenir, atender y contribuir a la erradicación de esta modalidad de violencia contra las mujeres.